



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Ref. : Promulga Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile para el año 2015 y fija normas básicas para su ejecución y control.

N° 0 0 7

Valdivia, 20 de marzo de 2015

VISTOS : Lo informado por las Vicerrectorías Académica y la de Gestión Económica y Administrativa; [el informe del Consejo Académico formulado en sesión del 7 de enero de 2015](#), lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 15 de enero de 2015; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación](#).

DECRETO

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sede Puerto Montt de la Universidad, en adelante indistintamente la Sede, para el período 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, cuyos ítems y cifras en miles de pesos se acompañan como anexo al presente decreto, las cuales se ceñirán a las normas básicas de ejecución que se detallan a partir del artículo siguiente.

Artículo 2º De la administración del Presupuesto

La administración presupuestaria de la Sede Puerto Montt estará dirigida por el Vicerrector de la Sede, por lo que su ejecución y control en los términos definidos para sus ingresos y egresos, será de su responsabilidad, sin perjuicio de la supervisión permanente que ejercerá la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

Para facilitar estas materias, mensualmente la Dirección de la Sede deberá entregar informes de ejecución presupuestaria efectuándose oportunamente, con acuerdo del Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa., los ajustes que se estimen necesarios para obtener un resultado operacional anual equilibrado, y la oportuna materialización de las inversiones que garanticen la sustentabilidad futura del proyecto.

Artículo 3º De la Ejecución Presupuestaria

1. Ingresos

1.1 Ingresos de Docencia de Pregrado

1.1.1 Matrículas

El derecho de inscripción será de \$145.000, monto que deberá pagarse al momento que el alumno formalice anualmente su condición de tal, salvo los estudiantes con dificultades económicas, que podrán pagar el Derecho de Inscripción en 3 cuotas, la primera al momento de matricularse por un valor de \$ 60.000, la segunda por un valor de \$ 42.500 con vencimiento el 30 de abril de 2015 y la tercera cuota por un valor de \$ 42.500 con vencimiento al 30 de Mayo 2015. El beneficio de pago en cuotas no procederá cuando el alumno no hubiese cumplido con el pago de la totalidad del derecho de inscripción del año anterior (o en otra carrera), adeudándola como tal o por un préstamos de los servicios estudiantiles de la Sede).



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

1.1.2 Aranceles

Corresponde a los valores anuales que la Universidad establece, para cada una de las carreras de pregrado que en ella se dictan y que los alumnos deben pagar al inicio de cada año o en el transcurso de éste.

Los valores para cada Carrera, según cohorte de ingreso, serán los que fijará un Decreto de Rectoría y sus montos serán expresados en valores al 1º de marzo de 2015. Su pago se podrá efectuar en 10 mensualidades a contar del mismo mes de marzo, con el beneficio de la no aplicación de intereses ni reajustes, en la medida que sean pagadas dentro del plazo mensual fijado para cada una de las diez cuotas. Quienes paguen un 50% o más del arancel anual en el momento de formalizar su matrícula tendrán un 5% de descuento.

1.1.3 Morosidad

En la eventualidad que el arancel pactado por el alumno al formalizar su matrícula y que se compromete a pagar en cuotas mensuales, no se cumpla en las fechas que corresponda, devengará intereses del 1% mensual, más un monto fijo por gastos de cobranza.

1.1.4 Aporte de la Sede al Fondo de Crédito Solidario

El otorgamiento de crédito universitario en lo que corresponde a las carreras de la Sede seguirán las instrucciones contempladas en el Decreto que regula el Presupuesto 2015 para la Universidad. Con todo, los recursos para el aporte de la Universidad al Fondo de Crédito Universitario provendrán de las cobranzas efectuadas a créditos otorgados por el Fondo de Crédito Solidario con financiamiento puesto por la Corporación. Este fondo se utilizará exclusivamente para financiar a los alumnos de las carreras de pregrado, hasta por un monto equivalente a la diferencia entre el arancel de la carrera y el de referencia fijado por el Ministerio de Educación, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que sean chilenos
- b) Que se encuentren con matrícula vigente como estudiante regular en algún programa o carrera que imparta la Universidad y su ingreso no corresponda a la modalidad especial por cupo profesional o extranjero.
- c) Que dadas las condición socioeconómicas del estudiante y de su grupo familiar, demuestre una situación de insolvencia para afrontar el pago del arancel que corresponda.
- d) Que la calidad académica del postulante, según lo defina la Universidad, lo haga merecedor del Crédito.
- e) Pertener a los tres quintiles de menor capacidad socioeconómica, clasificados por el MINEDUC para las promociones 2006 en adelante.
- f) Estar cursando de manera efectiva, asignaturas del plan regular de estudios de su programa o carrera.

Las condiciones financieras para el otorgamiento que regulan este crédito institucional (plazo, período de gracia, interés, etc.), se rige por lo establecido en el D.R. N°50 del 19 de agosto de 2014..

1.1.5 Interrupción Académica y Cesación de los Estudios

En las situaciones de interrupción del período académico y cesación de los estudios, de cualquier carrera en que tenga matrícula vigente y cualquiera sea el motivo de dicha circunstancia, el estudiante deberá pagar la totalidad del arancel del período académico que se encuentre cursando.

Cualquier situación calificada de fuerza mayor y que requiera una excepción a lo establecido en el párrafo anterior, será informada, a propuesta de las Asistentes Sociales de la Sede, por el Vicerrector de la Sede y sancionada por Resolución del Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2. Egresos

2.1. Gastos en Personal

El personal Directivo, Académico, Profesores Adjuntos y de Administración y Servicios, en términos de escala de remuneraciones y reajustes se regirán por las normas que la Universidad fije para el personal de estas mismas jerarquías, en la ciudad de Valdivia.

Asimismo se pagará, en el mes de enero del año 2015, un Bono Anual extraordinario a los funcionarios que tengan contrato de trabajo vigente de manera continua en los últimos doce meses y cuya remuneración tenga como fuente de financiamiento recursos centrales de la Universidad. La modalidad de cálculo se ceñirá estrictamente a lo que la Universidad determine.

Los aguinaldos se pagarán en conformidad a las disposiciones legales que para estas materias favorezcan al personal de la Universidad y bajo los términos y condiciones que se establezcan en las leyes correspondientes. En el caso del personal afectos a contrato colectivo se aplicará lo ahí pactado.

2.2. Bienes y Servicios No Personales

Los recursos contemplados para bienes y servicios se administrarán directamente por los Directores de la Unidades a las cuales les han sido asignados.

En todo caso, los Directores de las unidades presupuestarias a quienes se le haya asignado presupuesto no podrán comprometer gastos más allá de los recursos que se le asignan en este presupuesto, y los recursos propios o de Terceros que obtengan.

El control del cumplimiento de esta disposición corresponderá al Departamento de Presupuestos de la Corporación, sin perjuicio de la supervisión que ejerza la Dirección Administrativa de la Sede. Por otra parte, el funcionario que tenga a su cargo la administración de fondos, y cuya responsabilidad haya de cesar antes del término del período de ejecución presupuestaria (31 de diciembre), deberá resguardar que los fondos ejecutados no representen una desproporción manifiesta e injustificada respecto del tiempo restante.

Los recursos asignados para operación en bienes y servicios no personales, así como para cualquiera otro requerimiento específico, no podrán destinarse o transferirse para el pago de bonos o incentivos que no estén formalizados en los respectivos contratos de trabajo, como tampoco para el pago de honorarios, por tanto, la Dirección de Personal y el Departamento de Contabilidad en lo que les corresponda, deberán adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de esta disposición presupuestaria.

2.3 Convenios, Compromisos y Prestaciones no Corrientes a Terceros

Los recursos correspondientes a "Convenios, Compromisos y Prestaciones a Terceros" se ajustarán en su ejecución de gastos o inversión a la efectiva materialización del ingreso que lo sustenta, por lo que la proyección formulada en el Presupuesto General, sólo tiene un sentido indicativo e ilustrativo de su probable dimensión financiera. En relación a las contrataciones de personal con cargo a recursos propios, de convenios y otras fuentes, se aplicarán las normas que la Universidad fije para el personal contratado bajo esas modalidades.

3. Otras disposiciones sobre Administración de la Sede

3.1 Administración de personal

En materia de administración de personal y con la finalidad que sus asuntos académicos, financieros, administrativos y de servicios de apoyo se desenvuelvan en condiciones de eficacia y eficiencia, el Vicerrector de la Sede está facultado para



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

adoptar las medidas de optimización que estime conveniente. En este sentido, las eventuales desvinculaciones laborales que las medidas de optimización puedan generar, se entenderán autorizadas para todos los efectos que corresponda por las autoridades y organismos competentes de la Corporación, sin perjuicio de las facultades estatutarias que corresponden a los Cuerpos Colegiados en esta materia.

3.2 Administración de Servicios de Apoyo y Obras

Dadas las especiales características organizacionales que se han definido para el desarrollo de la Sede, la Dirección podrá disponer, con la aprobación del Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, de procedimientos especiales asociados a prestaciones de servicios y ejecución de obras. Estas modalidades asociadas a criterios de agilidad, oportunidad y eficiencia, deberán a su vez garantizar adecuados niveles de control de calidad y transparencia en relación a los objetivos trazados.

La administración de los servicios de apoyo, logísticos, urbanísticos y de infraestructura física que demande el funcionamiento de la Sede se ejecutarán con personal propio, sólo cuando por razones funcionales o económicas no sea factible o conveniente que sean atendidos por las propias unidades demandantes o a través de contratistas externos.

3.3 Fondo de Desarrollo del Campus

A todos los ingresos provenientes de prestaciones de servicios, convenios y todo tipo de fondos provenientes de terceros a cualquier título generados por las diferentes Unidades de la Sede se les aplicará un overhead de 20% que constituirá un Fondo de Desarrollo de la Sede. La administración de este Fondo queda radicada en el Vicerrector de Sede, siendo de su responsabilidad la asignación presupuestaria y su control. Sin perjuicio de lo anterior, podrán realizarse por disposición del Vicerrector de la Sede, redestinaciones de recursos a un programa diferente a aquel inicialmente comprometido, así como dejar sin efecto o rebajar este porcentaje dadas las condiciones especiales del proyecto o convenio.

3.4 Unidades de Gestión Autónoma

Las unidades de gestión autónoma estructuradas al amparo de la personalidad jurídica de la Corporación y que están sujetas a metas de autofinanciamiento, tales como el CERAM, deberán presentar trimestralmente informes de avances programáticos y presupuestarios a la Vicerrectoría de la Sede y a la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa para su informe a Rectoría y organismos colegiados correspondientes.

Artículo 4º Facúltase a la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa la adopción de medidas propias del ámbito de su competencia destinadas a la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**OSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR**

**M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL**

VºBº Dirección Jurídica



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

(7)

El IPC anual para efectos de actualización de las cifras 2014 se estima en un +4,6%

Conceptos	Análisis Ejec. 2014 v/s Decreto 2014				Factores % de Proyección			Presupuesto 2015		
	Decreto	Ej. + Probable	Dif. c/ Dcrt.	Δ % Dcrt.	IPC	% Real	Δ %	Monto	Dif. c/ Ejec.	Δ % c/ Ej.
Ingresos										
Pago Efectivo de Aranceles										
- Aranceles de Pregrado - Pago Directo	835.653	869.571	+33.918	4,1%	+5,7%	-17,5%	-11,8%	767.373	-102.198	-11,8%
- Ley Nº 20.027	540.356	595.924	+55.568	10,3%	+5,7%	-4,6%	+1,1%	602.483	+6.559	1,1%
Total Pago Efectivo de Aranceles	1.376.009	1.465.495	+89.486	6,5%	+5,7%	-12,2%	-6,5%	1.369.856	-95.639	-6,5%
Pago Indirecto de Aranceles										
Aranceles con Financiamiento Externo										
- Fondo de Crédito Solidario (Fiscal)	699.066	699.066	+0	0,0%	+5,7%	-2,7%	+3,0%	720.038	+20.972	3,0%
- Aporte Sede al FCS c/ financiamiento (dif. Arancel de	32.725	23.299	-9.426	-28,8%	+5,7%	+27,3%	+33,0%	30.988	+7.689	33,0%
- Becas Fiscales para Aranceles	2.320.418	2.387.209	+66.791	2,9%	+5,7%	+14,3%	+20,0%	2.864.651	+477.442	20,0%
Total Aranceles con Financiamiento Externo	3.052.208	3.109.573	+57.365	1,9%	+5,7%	+10,6%	+16,3%	3.615.676	+506.102	16,3%
Aranceles sin Financiamiento										
- Becas Institucionales	28.896	33.398	+4.501	15,6%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	37.329	+3.932	11,8%
- Crédito Universitario c/ Aporte UACH	683.601	554.275	-129.326	-18,9%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	619.526	+65.251	11,8%
- Regularizaciones por situación académica	73.575	171.185	+97.610	132,7%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	191.337	+20.152	11,8%
- Castigo por incobrabilidad	320.370	340.043	+19.673	6,1%	+5,7%	+43,8%	+49,5%	508.201	+168.158	49,5%
Total Aranceles sin Financiamiento	1.106.443	1.098.901	-7.542	-0,7%	+5,7%	+17,7%	+23,4%	1.356.393	+257.493	23,4%
Total Pago Indirecto de Aranceles	4.158.651	4.208.474	+49.823	+1,2%	+5,7%	+12,4%	+18,1%	4.972.069	+763.595	+18,1%
Sub - Total Ingresos por Docencia (Potencial de Arancel)	5.534.660	5.673.969	+139.309	+2,5%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	6.341.925	+667.956	+11,8%
Ajuste Pagos Nominales del Arancel	-1.106.443	-1.098.901	+7.542	-0,7%	+5,7%	+17,7%	+23,4%	-1.356.393	-257.493	+23,4%
Total Ajustado Flujo Efectivo de Aranceles	4.428.217	4.575.068	+146.851	+3,3%	+5,7%	+3,3%	+9,0%	4.985.532	+410.463	+9,0%
Otros Ingresos										
- Otros Ingresos por Docencia	528.458	535.847	+7.389	1,4%	+5,7%	+3,0%	+8,7%	582.376	+46.529	8,7%
- Convenios y Prestaciones de Servicios	1.442.716	1.045.859	-396.857	-27,5%	+5,7%	-1,1%	+4,6%	1.093.968	+48.110	4,6%
- Contribuciones Corporativas Desarrollo de la Sede	153.884	124.753	-29.131	-18,9%	+5,7%	-1,1%	+4,6%	130.492	+5.739	4,6%
Total Otros Ingresos	2.125.058	1.706.459	-418.600	-19,7%	+5,7%	+0,2%	+5,9%	1.806.836	+100.377	5,9%
Total Ingresos	6.553.276	6.281.527	-271.749	-4,1%	+5,7%	+2,4%	+8,1%	6.792.368	+510.840	+8,1%
Gastos Operacionales										
- Gastos en Personal	3.035.574	2.893.022	-119.862	-4,7%	+5,7%	+15,5%	+21,2%	3.506.457	+613.435	+21,2%
- Gasto en Bienes y Servicios Operacionales	952.531	952.531	+0	+0,0%	+5,7%	+2,2%	+7,9%	1.027.497	+74.966	+7,9%
- Convenios y Prestaciones de Servicios	1.442.716	1.045.859	-396.857	-27,5%	+5,7%	-1,1%	+4,6%	1.093.968	+48.110	+4,6%
Total Gastos Operacionales	5.430.821	4.891.412	-516.719	-9,9%	+5,7%	+9,4%	+15,1%	5.627.923	+736.511	+15,1%
Resultado Operacional	+1.122.455	+1.390.115	+244.970	+23,8%				+1.164.445	-225.670	-16,2%
Inversiones y Otros Ajustes Financieros										
- Saldo Ejercicio Anterior	745.931	745.931	+0	+0,0%	+5,7%	+53,2%	+58,9%	1.185.249	+439.318	+58,9%
- Amortización de Deuda Crédito Plan Desarrollo	-294.767	-296.805	-2.038	+0,7%	+5,7%	+0,3%	+6,0%	-314.667	-17.862	+6,0%
- Serv. Deuda Hipotecaria por Compra de Terrenos	-103.901	-103.992	-91	+0,1%	+5,7%	+1,0%	+6,7%	-110.916	-6.924	+6,7%
- Renovación y Reforzamiento de Equipamiento	-150.000	-150.000	+0	+0,0%	+5,7%	+6,3%	+12,0%	-168.000	-18.000	+12,0%
- Construcciones y Habilitaciones	-400.000	-400.000	+0	+0,0%	+5,7%	+31,8%	+37,5%	-550.000	-150.000	+37,5%
- Recursos para financiar bienes del CIEN Austral				n/c	+5,7%			-264.068	-264.068	n/c
Total Inversiones y Otros Ajustes Financieros	-202.737	-204.866	-2.129	+1,1%	+5,7%	+2,9%	+8,6%	-222.402	-17.536	+8,6%
Superávit o Déficit Corriente	+919.718	+1.185.249	+242.841	+28,9%				+942.043	-243.206	-20,5%



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación Preliminar del Presupuesto Corriente 2015 - UACH, sobre la base de la Ejecución más probable del año 2014

"Proyecto Sede Puerto Montt" (cifras en miles de pesos del año)

El IPC anual para efectos de actualización de las cifras 2014 se estima en un +4,6 %

	Conceptos	Análisis Ejec. 2014 v/s Decreto 2014				Factores % de Proyección			Presupuesto 2015			
		Decreto	Ej. + Probable	Dif. c/ Dcrt.	Δ% Decrt.	IPC	% Real	Δ%	Monto	Dif. c/ Ejec.	Δ% c/ Ej.	
	Pago Efectivo de Aranceles											
(2)	- Aranceles de Pregrado - Pago Directo	835.653	869.571	+33.918	+4,1%	+5,7%	-17,5%	-11,8%	767.373	-102.198	-11,8%	
(5)	- Ley Nº 20.027	540.356	595.924	+55.568	+10,3%	+5,7%	-4,6%	+1,1%	602.483	+6.559	+1,1%	
	Total Pago Efectivo de Aranceles	1.376.009	1.465.495	+89.486	+6,5%	+5,7%	-12,2%	-6,5%	1.369.856	-95.639	-6,5%	
	Pago Indirecto de Aranceles											
(3)	- Fondo de Crédito Solidario (Fiscal)	699.066	699.066	+0	+0,0%	+5,7%	-2,7%	+3,0%	720.038	+20.972	+3,0%	
(4)	- Aporte Sede al FCS c/ financiamiento (dif. Arancel de	32.725	23.299	-9.426	-28,8%	+5,7%	+27,3%	+33,0%	30.988	+7.689	+33,0%	
(5)	- Becas Fiscales para Aranceles	2.320.418	2.387.209	+66.791	+2,9%	+5,7%	+14,3%	+20,0%	2.864.651	+477.442	+20,0%	
	Total Pago Indirecto de Aranceles	3.052.208	3.109.573	+57.365	+1,9%	+5,7%	+10,6%	+16,3%	3.615.676	+506.102	+16,3%	
	Aranceles sin Financiamiento											
(6)	- Becas Institucionales	28.896	33.398	+4.501	+15,6%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	37.329	+3.932	+11,8%	
(7)	- Crédito Universitario c/ Aporte UACH	683.601	554.275	-129.326	-18,9%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	619.526	+65.251	+11,8%	
(8)	- Regularizaciones por situación académica	73.575	171.185	+97.610	+132,7%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	191.337	+20.152	+11,8%	
(9)	- Castigo por incobrabilidad	320.370	340.043	+19.673	+6,1%	+5,7%	+43,8%	+49,5%	508.201	+168.158	+49,5%	
	Total Aranceles sin Financiamiento	1.106.443	1.098.901	-7.542	+99,3%	+5,7%	+17,7%	+23,4%	1.356.393	+257.493	+23,4%	
	Total Pago Indirecto de Aranceles	4.158.651	4.208.474	+49.823	+1,2%	+5,7%	+12,4%	+18,1%	4.972.069	+763.595	+18,1%	
(10)	Sub-Total Ingresos por Docencia (Potencial de Arancel)	5.534.660	5.673.969	+139.309	+2,5%	+5,7%	+6,1%	+11,8%	6.341.925	+667.956	+11,8%	
	Ajuste Pagos Nominales del Arancel	-1.106.443	-1.098.901	+7.542	-0,7%	+5,7%	+17,7%	+23,4%	-1.356.393	-257.493	+23,4%	
	Total Ajustado Flujo Efectivo de Aranceles	4.428.217	4.575.068	+146.851	+3,3%	+5,7%	+3,3%	+9,0%	4.985.532	+410.463	+9,0%	
	Otros Ingresos por Docencia											
(11)	- Aporte Fiscal Indirecto	21.199	29.522	+8.323	+39,3%	+4,6%	-1,6%	+3,0%	30.408	+886	+3,0%	
(12)	- Derechos de Matrícula	319.712	321.998	+2.286	+0,7%	+5,7%	+5,7%	+11,4%	358.858	+36.861	+11,4%	
(13)	- Recuperación de Aranceles año anterior	139.654	143.187	+3.533	+2,5%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	149.774	+6.587	+4,6%	
(14)	- Certificaciones y Derechos	47.893	41.140	-6.753	-14,1%	+4,6%	+0,7%	+5,3%	43.336	+2.196	+5,3%	
	Total Otros Ingresos por Docencia	528.458	535.847	+7.389	+1,4%	+5,3%	+3,4%	+8,7%	582.376	+46.529	+8,7%	
	Total Ingresos Netos por Pregrado	4.956.675	5.110.915	+154.240	+3,1%	+5,7%	+3,3%	+8,9%	5.567.907	+456.992	+8,9%	
(15)	Ingresos Fondos de Terceros											
	- Convenios y Prestaciones de Servicios	1.442.716	1.045.859	-396.857	-27,5%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	1.093.968	+48.110	+4,6%	
	- Contribución 10 % al Fondo de Desarrollo de la Sede	77.067	65.987	-11.080	-14,4%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	69.022	+3.035	+4,6%	
	- Contribución del 10 % al Fondo FFA	76.818	58.766	-18.052	-23,5%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	61.470	+2.703	+4,6%	
	Total Ingresos Fondos de Terceros	1.596.601	1.170.612	-425.989	-26,7%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	1.224.460	+53.848	+4,6%	
	Total Ingresos Sede Puerto Montt	6.553.276	6.281.527	-271.749	-4,1%	+5,5%	+2,7%	+8,1%	6.792.368	+510.840	+8,1%	
	Gastos en Personal											
(16)	- Personal Académico	2.247.714	2.309.773	+62.059	+2,8%	+5,7%	+12,9%	+18,6%	2.738.393	+428.620	+18,6%	
(16)	- Personal No Académico	336.852	285.157	-51.695	-15,3%	+5,7%	+13,0%	+18,7%	338.453	+53.296	+18,7%	
(17)	- Nuevos Cargos Carreras Nuevas +11,5 jce	199.630	171.094	-28.536	-14,3%	+5,7%	+3,6%	+9,3%	187.072	+15.977	+9,3%	
(17)	- Nuevos Cargos Carreras Antiguas +6,0 jce	62.580	57.031	-5.549	-8,9%	+5,7%	+54,9%	+60,6%	91.580	+34.549	+60,6%	
(17)	- Nuevos Cargos No Académicos +4,0 jce	45.657	28.516	-17.141	-37,5%	+5,7%	-0,7%	+5,0%	29.951	+1.436	+5,0%	
(0)	- Indemnizaciones	54.726	17.951	-36.776	-67,2%	+5,7%	+199,2%	+204,9%	54.726	+36.776	+204,9%	
(19)	- Otros Gastos de Personal e imprevis +1,5 %	88.415	23.500	-64.915	-73,4%	+5,7%	+176,3%	+182,0%	66.282	+42.782	+25,0%	
	Total Gastos en Personal	3.035.574	2.893.022	-119.862	-4,7%	+5,7%	+15,5%	+21,2%	3.506.457	+613.435	+21,2%	
	Gasto en Bienes y Servicios Operacionales											
(20)	- Bienes y Servicios Operacionales	888.932	888.932	+0	+0,0%	+4,6%	+2,9%	+7,5%	955.973	+67.041	+7,5%	
(20)	- Bienes y Servicios Nuevas Carreras	25.000	25.000	+0	+0,0%	+4,6%	+20,0%	+24,6%	31.150	+6.150	+24,6%	
	- Telefonía y Redes	38.598	38.598	+0	+0,0%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	40.374	+1.776	+4,6%	
	Total Gasto en Bienes y Servicios Operacionales	952.531	952.531	+0	+0,0%	+4,6%	+3,3%	+7,9%	1.027.497	+74.966	+7,9%	
	Sub - Total Gastos Operacionales	3.988.104	3.845.553	-119.862	-3,6%	+5,5%	+12,5%	+17,9%	4.533.954	+688.401	+17,9%	
(15)	Convenios y Fondos de Terceros											
	- Convenios y Prestaciones de Servicios	1.442.716	1.045.859	-396.857	-27,5%	+4,6%	+0,0%	+4,6%	1.093.968	+48.110	+4,6%	
	Total Gastos Operacionales	5.430.821	4.891.412	-516.719	-9,9%	+5,3%	+9,8%	+15,1%	5.627.923	+736.511	+15,1%	
	Resultado Operacional	+1.122.455	+1.390.115	+244.970	+23,8%				+1.164.445	-225.670	-16,2%	
	Inversiones y Otros Ajustes Financieros											
(21)	- Saldo Ejercicio Anterior	745.931	745.931	+0	+0,0%	+5,7%	+53,2%	+58,9%	1.185.249	+439.318	+58,9%	
(22)	- Amortización de Deuda Crédito Plan Desarrollo	-294.767	-296.805	-2.038	-0,7%	+5,7%	+0,3%	+6,0%	-314.667	-17.862	+6,0%	
(23)	- Serv. Deuda Hipotecaria por Compra de Terrenos	-103.901	-103.992	-91	-0,1%	+5,7%	+1,0%	+6,7%	-110.916	-6.924	+6,7%	
(24)	- Renovación y Reforzamiento de Equipamiento	-150.000	-150.000	+0	+0,0%	+5,7%	+6,3%	+12,0%	-168.000	-18.000	+12,0%	
(25)	- Construcciones y Habilitaciones	-400.000	-400.000	+0	+0,0%	+5,7%	+31,8%	+37,5%	-550.000	-150.000	+37,5%	
(26)	- Recursos para financiar bienes del CIEN Austral					+5,7%			-264.068	-264.068	n/c	
	Total Inversiones y Otros Ajustes Financieros	-202.737	-204.866	-2.129	+1,1%	+5,7%	+42,3%	+48,0%	-222.402	-17.536	+8,6%	
(27)	Superávit o Déficit Corriente	+919.718	+1.185.249	+242.841	+28,9%				+942.043	-243.206	-20,5%	



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Supuestos para la Formulación Preliminar del Presupuesto Corriente 2015 - UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2014 (miles de pesos de cada año)

- (1) El IPC Anual para efectos de actualización de los ingresos del año 2014 se estima en un **+4,6%**
- (2) Conforme a lo aplicado en el ejercicio 2014, en que el reajuste por IPC de los aranceles sólo consideró un lapso de 11 meses, para así disponer de un factor real y no estimado a la fecha de elaboración del Presupuesto, corresponde para el ejercicio 2015 retomar el lapso anual, en este caso la variación habida en el período dic.13 a nov.14., que por ahora se estima será del **+5,7%** (lapso diciembre.13 a noviembre.14, ambas fechas inclusive)
- (3) El Fondo de crédito se proyecta con el inflator fiscal, **+3,0%** ya que dicho factor es el que está calculado para esta partida en la Ley de Presupuestos.
- (4) Respecto de la partida **Aporte Sede al FCS**, se proyecta para el 2015 con una tasa total de crecimiento **+33,0%**, ya que se aumenta la base de deudores por Crédito Interno con vencimientos a cobrar.
- (5) Un cambio de relevancia en la estructura de recaudación de los aranceles para el ejercicio 2015, dice relación con la disponibilidad para **Becas Fiscales, en especial las "Bicentenario"** que crecen en un **+33,4%**. Por lo tanto para calcular la recaudación por aranceles del año 2015, se considera que los alumnos de la UACH acrecentarán este tipo de beneficio fiscal en un **+20,0%** compensándose este aumento, con reducciones proporcionales en los conceptos de Pago Directo y en los financiados por la Ley N° 20.027,
- (6) **Las Becas Institucionales** se proyectan sobre la base del 2014 con un crecimiento real del **+6,1%**
- (7) En el **Aporte de la UACH** al financiamiento por diferencial del Arancel de Referencia, se estima un aumento nominal **+11,8%** sobre lo otorgado el año 2014, que se origina por el mayor número de alumnos (carreras creadas desde el año 2009)
- (8) **Las Anulaciones por Situación Académica** se estiman que se incrementarán en términos reales en **+6,1%**, respecto del año 2014.
- (9) Sobre la base del potencial de arancel proyectado de **m/\$ 6.341.925** y los supuestos planteados para la recaudación de estos aranceles, no se debería producir un incremento en la morosidad, no obstante lo anterior se estima un incremento nominal en la morosidad **43,8%**, con el objetivo de cautelar en extremo, desviaciones que puedan producirse en el ejercicio.
- (10) En esta proyección el Potencial de Aranceles para el 2015 sólo se ajustarían en la variación del IPC, sin embargo el potencial del flujo efectivo por aranceles, crecería **+11,8%** lo que se explica por lo siguiente:

Aranceles Potenciales 2014 =	5.673.969	
Ajuste por IPC 2014 =	323.416	5,7%
Crecimiento real proyectado para 2014 =	344.540	6,1%
Total Aranceles Potenciales 2015 =	6.341.925	11,8%

- (11) El **Aporte Fiscal Indirecto** se proyecta conforme a la disponibilidad prevista para el sistema en el proyecto de Ley de Presupuesto, esto es un incremento nominal del **+3,0%**
- (12) **La Cuota de Inscripción o Matrícula Anual** se reajusta con el mismo factor de los aranceles y su mayor recaudación real, sólo está ligada al mayor número de alumnos por nuevas carreras.
- (13) **La Recuperación de Aranceles** años anteriores se estima en los mismos niveles de recaudación del año 2014, con la variación del IPC
- (14) **Los ingresos por Certificaciones y Derechos de Titulación** se proyectan en función de la matrícula total estimada para cada año, sobre la base del promedio por alumno del año 2014 de **m/\$ 17,7** valor que se mantiene a su valor nominal, no proyectándose por lo tanto su actualización por IPC para todos los años del Flujo.
- (15) **Los ingresos asociados a Convenios y Otros Fondos de Terceros**, se actualizan sólo con la variación del IPC 2014. Esta partida de ingresos se indexa a gastos e inversiones que demandan su prestación a terceros. Se estima que un **10,7%** de estos ingresos pasan a formar parte del presupuesto general de la Sede, como aporte al Fondo de Desarrollo y al Fondo de Inversiones.
- (16) El **Gastos en Personal** (Académicos, Directivos y No Académicos), se estima que respecto al costo de las dotaciones del año 2014, éstos se incrementarán en función de los siguientes conceptos de reajuste:
 - a) Reajustabilidad para las rentas de los Académicos que corresponde a la UF del 1 de diciembre y para los No Académicos a la variación del IPC anual al 30 de noviembre 2014. En el caso de los Académicos el factor estimado a la fecha, que podría variar según los datos oficiales del INE al próximo mes de diciembre, es de un **+5,7%** (variación anual UF al 1.dic.14), mientras que para los No Académicos la variación por IPC anual al 30 de noviembre se estima en un **+5,7%**
 - b) Aplicación del reajuste real sobre las remuneraciones según lo pactado con ambos Sindicatos, correspondiendo para los académicos un **+2,2%** y para los No Académicos **+2,2%**
- (17) **La creación de nuevos cargos** está asociada al compromiso por las nuevas carreras, según lo previsto en los respectivos proyectos que sustentaron su aprobación. A esto se agrega la conveniencia de reforzar las dotaciones académicas de las áreas de Ing. Comercial e Industrial, por el crecimiento de su población estudiantil, más allá de lo previsto al crearse estos programas.
También se proyecta incrementa la dotación de no académicos por requerimientos de índole profesional para mejorar la gestión y administración de la Sede. El costo de cada cargo se hace por **10 meses** y se considera el reajuste de las remuneraciones según su estamento, en que para los académicos es del **+5,7%** Para los no académicos el factor de ajuste es del **+5,7%**

	Jornada	Mensual	Costo 2014
Carreras Nuevas			
Enfermería			
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	22 horas	788	7.875
Docentes	22 horas	788	7.875
Docentes	22 horas	788	7.875
Docentes	22 horas	788	7.875
Ped. Educ. Básica			
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	22 horas	788	7.875
Ped. Educ. Diferencial			
Talleres	44 horas	800	8.000
Centro Cs. Básicas (Ped. Matemática)			
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Total Personal Académico Carreras Nuevas	11,5 jce		173.375

	Jornada	Mensual	Costo 2014
Carreras Antiguas			
Tecnología Médica			
Docentes	44 horas	1.300	13.000
Docentes	44 horas	1.300	13.000
Fonoaudiología			
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	44 horas	1.575	15.750
Docentes	22 horas	650	6.500
Docentes	23 horas	650	6.500
Docentes	22 horas	650	6.500
Ingeniería Comercial			
Docentes	22 horas	788	7.875
Total Carreras Antiguas			
		6,0 jce	84.875
Personal No Académico			
Terapeuta Educativa	44 horas	992	9.920
Periodista	44 horas	992	9.920
Estafeta	44 horas	350	3.500
Secretaría (Ped.)	44 horas	442	4.418
Total Personal No Académico			
		4,0 jce	27.758
Total Mayor Gasto en Personal 2014		21,5 jce	286.008



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- (18) Los recursos para **indemnizaciones** se proyectan según lo utilizado el 2014 por este concepto, ajustado sólo en el IPC anual.
- (19) Los Otros Gastos de Personal e imprevistos corresponde a una partida de reservas presupuestadas para atender eventuales necesidades no previstas en las dotaciones actuales. Su estimación se hace considerando un **+1,5 %** sobre los montos proyectados para académicos y no académicos, incluidas las nuevas contrataciones para el 2015, y lo presupuestado para indemnizaciones. Se incluye además bono de término de conflicto con sindicatos números 1 y 2, cuyo valor se estima en **m/\$ 15.500**
- (20) Los recursos para **Bienes y Servicios** se reajustan en el IPC. Para las nuevas carreras el reajuste adicional es de **+20,0 %**
- (20) Para las nuevas cohorte de las carreras que aún están en proceso de desarrollo anual de sus planes, se presupuestan los siguientes montos para solventar sus bienes y servicios:
- | | |
|---|---------------|
| Pedagogía en Educación Diferencial | 8.000 |
| Pedagogía en Matemáticas | 5.000 |
| Pedagogía en Educación Básica | 5.000 |
| Ingeniería en Información y Control de Ges | 7.000 |
| <u>Enfermería</u> | <u>6.300</u> |
| Total Bienes y Servicios Nuevas Carreras | 31.300 |
- (21) Se transfere al ejercicio siguiente el saldo proyectado al 31 de diciembre de 2014 por **m/\$ 1.185.249**
- (22) Amortización Deuda , corresponde al endeudamiento con el Banco Santander por el Plan de Desarrollo de la Sede 12.437 UF m/\$ 314.667
- (23) Corresponde la Servicio de la deuda contraída con el Banco Santander por Compra de Terrenos (año 2011) 4.384 UF m/\$ 110.916
- (24) En el Plan de Inversiones se contempla renovación y reforzamiento de equipamiento para los diferentes unidades de la Sede.
- | | |
|---|----------------|
| Cambio transformadores, gabinetes eléctricos de la Sede. | 24.000 |
| Biblioteca (Libros, revistas, etc.) | 30.000 |
| Reemplazo proyectores y computadores salas de clases y oficinas | 50.000 |
| Equipamiento Escuelas | |
| Tecnología Médica | 22.000 |
| Fonoaudiología | 20.000 |
| Psicología | 2.500 |
| Educación Básica | 3.500 |
| Otros Escuelas | 16.000 |
| Total Plan de Inversiones de la Sede Pmntt m/\$ | 168.000 |
- (25) Las construcciones a financiar durante el ejercicio 2015 representa el inicio del **Plan de Desarrollo 2015 - 2018**
- | | |
|--|----------------|
| Ampliación Biblioteca | 400.000 |
| Otras Inversiones por definir | 150.000 |
| Inicio Obras Plan de Desarrollo Sede (2015 al 2018) | 550.000 |
- Por lo tanto las inversiones proyectadas para la Sede alcanzan a un total m/\$ 718.000
- (26) Los recursos para adquirir bienes del CIEP, corresponden a la adscripción de patrimonio para la sede por aprox. m/\$ 264.068
- (27) Como resultado de estas proyecciones se contempla para el ejercicio 2015, un superávit **m/\$ 942.043** lo que representa un 79,5 % de la ejecución presupuestaria del año 2014. Este menor superávit, se relaciona con la mayor asignación de recursos para Inversiones, que en el año 2015 es de **+48,0 %** respecto a lo utilizado en el año 2014, sin considerar los saldos presupuestarios de los ejercicios anteriores.